Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 806/2010
Acta Nº 46 – 26/10/2010

VISTO: El Memorando Nº 380/2010 de fecha 25/10/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente a la solicitud de Ampliación de contrato para *"Adquisición de Uniformes"* y, ----------

CONSIDERANDO: Que, según el Memorando Nº 424 de la Dirección de Recursos Humanos, mediante la cual solicita ampliación del Contrato suscripto con la firma CASO LOBO para la *"Adquisición de Uniformes"*, a fin de cubrir las necesidades de nuevos funcionarios sin uniforme.--

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **AUTORIZAR** la ampliación del contrato de *"Adquisición de Uniformes"* con la firma CASA LOBO, por un total de **(Gs. 7.633.020) GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTE,** considerando que existe saldo suficiente y teniendo en cuenta que no supera el 20 % del monto del contrato establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Alberto Caballero Candia,** Presidente
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benítez, Miembros

U.C.C.
RECIBIDO POR: Natalia Rodrigues
FIRMA:
FECHA: 29-10-2010
HORA: 10:30

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay